

SDM-OACYCM-277007-2019

Bogotá D.C.,

Señor

ABEL ANTONIO PÉREZ

Comisión de movilidad

Kra. 14B No. 161-89

Teléfono 316-4660692

Correo electrónico abel4perez@outkook.com

Ciudad

Asunto: Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, localidad Usaquén.

Referencia: Memorando SGJ-256432-19

En atención a la Petición de la referencia, en la que solicita:

- 1- *“Cuánto o qué valor tienen la inversión publicitaria en televisión y emisoras o medios de comunicación.”*

Respuesta: Al respecto la Secretaría Distrital de Movilidad, precisa que frente a la inversión en publicidad y demás gastos relacionados atendiendo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, la Administración Distrital no genera erogaciones destinadas a “publicidad”, dado que dicha actividad de característica comercial, se encamina directamente a incentivar el consumo de bienes o servicios con inequívoco fin de lucro; aspecto que por la naturaleza pública de los entes que integran el Distrito Capital no guarda relación con sus fines y objetivos.

La Administración Distrital realiza campañas de divulgación institucional para dar a conocer lo relacionado con la gestión en políticas públicas y los diferentes programas institucionales, definidos con el objeto de avanzar y lograr la materialización del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” a través del que se suplen una serie de necesidades colectivas. De manera que, se despliegan una serie de acciones de comunicación y divulgación pública que garantiza el derecho de los ciudadanos a ser informados, es decir, acceder a la información de la gestión de la Administración, sobre todo buscando una relación más directa y democrática entre aquellos y el Gobierno Distrital.

Teniendo en cuenta la aclaración anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) suscribió el siguiente contrato interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP (ETB), mediante el cual se ha habilitado el acceso a espacios de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación con el fin de

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

informar a la ciudadanía sobre los temas de competencia de la entidad y de interés de los usuarios, los cuales de acuerdo a su solicitud se relacionan en la siguiente tabla:

Descripción		2019
Nombre del Contratista	La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP (ETB)	
Objeto	Prestar servicios de acceso de divulgación en medios masivos, comunitarios o alternativos de comunicación, en el marco de la estrategia de comunicación de la Secretaría Distrital de Movilidad conforme a sus intereses y necesidades.	
No. del contrato	2019-1341	
Tipo de Contratación	Contratación Directa - Contrato interadministrativo	
Fecha de suscripción	08-05-2019	
Valor	\$ 8.285.233.000	

Bogotá Mejor para Todos,


CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ

Jefe (E) Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

Copia: Adriana Ruth Iza Certuche, Oficina de gestión Social –SPM.

Proyecto: Milena Castelblanco – Profesional OACYCM

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 384 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.